



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 348 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 NOV 2017

VISTO:

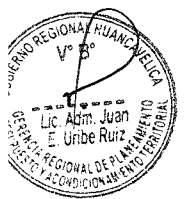
La Resolución Jefatural N° 254-2017/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 254-2017/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, relacionado al pago de Traslados de Emergencia correspondiente a cierres de producción de los meses de Junio a Agosto del año 2017, de acuerdo a lo indicado por la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNR-V.01 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, hasta por la suma de **S/ 16,482.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, los mismos que deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., por la suma de S/ 822.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES)..
UNIDAD EJECUTORA 402: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)., por el importe de S/ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)..
UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)., por la suma de S/ 6,407.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)..
y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**., por la suma de S/ 6,461.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)..
por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 348 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 NOV 2017

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **S/ 16,482.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS relacionado al pago de Traslados de Emergencia correspondiente a cierres de producción de los meses de Junio a Agosto del año 2017, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

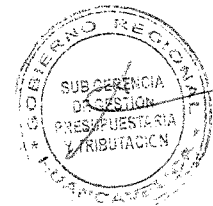
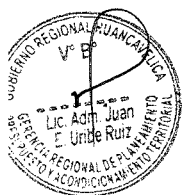
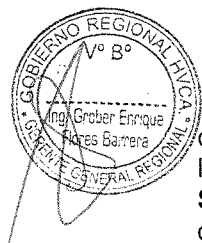
Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
RESOLUCION JEFATURAL N° 254-2017/SIS
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : "7" SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE		MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		16,482
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		16,482
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		16,482
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		16,482
1.4.1.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		16,482
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		16,482
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det		Créditos
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	822
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	822
	3.999999 SIN PRODUCTO	822
	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	822
	20 SALUD	822
	006 GESTION	822
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	822
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	822
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	2,792
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,792
	3.999999 SIN PRODUCTO	2,792
	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,792
	20 SALUD	2,792
	006 GESTION	2,792
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2,792
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2,792
001646	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	6,407
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,407
	3.999999 SIN PRODUCTO	6,407
	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	6,407
	20 SALUD	6,407
	006 GESTION	6,407
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6,407
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	6,407
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	6,461
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,461
	3.999999 SIN PRODUCTO	6,461
	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	6,461
	20 SALUD	6,461
	006 GESTION	6,461
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6,461
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	6,461
TOTAL		16,482

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Lic. Adm. Anthony E. Cahua Quispe
 SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion

CPC. Wilder S. Espinoza Ochoa
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO